



Universidad Autónoma del Estado de México
Dirección de Estudios Profesionales
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



Programa de Estudios

Unidad de Aprendizaje

Seguridad Pública

Elaboró:

DR. RAÚL HORACIO ARENAS VALDÉS

DR. RAFAEL SANTACRUZ LIMA

M. EN P.C. NEPHTALÍ PIERRE ROMERO NAVARRETE

**Fecha de
aprobación**

H. Consejo académico
28 de junio de 2019

H. Consejo de Gobierno
28 de junio de 2019



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación.	3
II. Presentación del programa de estudios.	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.	4
IV. Objetivos de la formación profesional.	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.	6
VII. Acervo bibliográfico	8
VIII. Mapa curricular	11



I. Datos de identificación.

Espacio académico donde se imparte	Facultad de Derecho Centro Universitario de Amecameca Centro Universitario de Atlacomulco Centro Universitario de Ecatepec Centro Universitario de Temascaltepec Centro Universitario de Valle de México Centro Universitario de Valle Chalco Centro Universitario Valle de Teotihuacán Centro Universitario de Texcoco Centro Universitario de Zumpango Unidad Académica Profesional de Chimalhuacán								
Licenciatura	Derecho								
Unidad de aprendizaje	Seguridad Pública		Clave	LDE 826					
Carga académica	3 Horas teóricas	1 Horas prácticas	4 Total de horas	7 Créditos					
Período escolar en que se ubica	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Seriación	Ninguna UA Antecedente		Ninguna UA Consecuente						

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	<input checked="" type="checkbox"/>	Curso taller	<input type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input type="text"/>		

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Mixta (especificar)	<input type="text"/>

Formación equivalente

Unidad de aprendizaje

Ninguna



II. Presentación del programa de estudios.

Esta unidad de aprendizaje está orientada a conocer, analizar y comprender la seguridad pública en México, como una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, la participación de la ciudadanía para vigilar las políticas públicas en pro de la seguridad pública, como intervenir en los diferentes órdenes de gobierno como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tal sentido el alumno descubrirá la estructura, función y actuación sistémica nacional de las instituciones de seguridad pública regida por valores y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, así como, para intervenir en forma idónea dentro de ellas, con la finalidad de contribuir al desarrollo de las competencias profesionales y alcanzar las expectativas que se señalan en el perfil de egreso, relativas a contribuir en el logro de alcanzar un Estado Democrático de Derecho con la debida observancia del conocimiento adquirido por esta área del saber, que coadyuve a la estabilidad y el equilibrio social en un marco de “cultura de legalidad, así como de la protección de valores y derechos fundamentales”.

La finalidad del programa es que el egresado tenga los elementos teóricos y metodológicos para intervenir en las áreas de la seguridad pública con apoyo de la Guardia Nacional, vinculadas a la investigación del delito como postulante, a la asesoría en la procuración e impartición de la justicia y en la investigación académica y la docencia.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:

Integral

Área curricular:

Derecho Administrativo

Carácter de la UA:

Optativa



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Formar profesionales en Derecho capaces de desarrollar los conocimientos, aptitudes, habilidades y liderazgo, para responder a problemas jurídicos que demanda la sociedad, con una formación deontológica basada en el pensamiento lógico, crítico y valorativo, considerando el uso de medios alternos en la solución de conflictos en la búsqueda de justicia y equidad con responsabilidad social, en un contexto internacional, nacional, estatal y municipal para:

- Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética diligente y transparente, para la solución de problemas en materia de seguridad pública con participación de la sociedad para lograr la armonía y paz social.
- Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse en el proceso penal dentro de la investigación del hecho que la ley señala como delito en forma oral.
- Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveer al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y contrastar las instituciones que componen el aparato administrativo del Estado encargado de planear, dirigir y evaluar la gestión administrativa de las diferentes dependencias y entidades públicas, en los ámbitos prioritarios del país.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Examinar la actividad del Estado, referentes a las tareas de prevención, procuración, impartición y administración de justicia, así como la reinserción social, para salvaguardar los derechos fundamentales del gobernado.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

Unidad 1. Aspectos conceptuales e históricos de la seguridad pública.

Objetivo: Analizar los conceptos, el origen y evolución de la seguridad pública en los ámbitos Internacional y Nacional mediante el método analítico con la finalidad de ubicar cada concepto en la postura de Jesús Martínez Garnelo, Serafín Ortiz Ortiz, Arturo Yáñez Romero, Augusto Sánchez Sandoval, Gabriel Regino, entre otros.

Temas:

- 1.1 Sociedad del riesgo
- 1.2 Sociedad del control social y policial
 - 1.2.1 Paradigmas del control social
- 1.3 Concepto de seguridad
- 1.4 Gestión de la seguridad
- 1.5 Taxonomía de la seguridad según el espectro de protección
 - 1.5.1 Seguridad humana, seguridad personal, seguridad ciudadana, seguridad subjetiva, seguridad jurídica, seguridad pública, seguridad privada, seguridad nacional, seguridad interior, seguridad internacional, seguridad estratégica
- 1.6 Seguridad pública y su relación con las ciencias penales, con la investigación del delito, la Criminología y la Victimología
- 1.7 Evolución histórica internacional de la seguridad pública
- 1.8 Evolución histórica nacional de la seguridad pública

Unidad 2. Estructura y marco jurídico de las instituciones de seguridad pública en México.

Objetivo: Analizar el marco jurídico y estructura a las instituciones de seguridad pública en México, mediante la lectura y discusión de los principales ordenamientos jurídicos, con el fin de contextualizar la realidad social actual.

Temas:

- 2.1 Constitucionalidad de la seguridad pública en México
 - 2.1.1 Naturaleza Jurídica de la seguridad pública
- 2.2 Reforma del artículo 21 Constitucional 1994 y 2019
 - 2.2.1 Sistema Nacional de Seguridad Pública
 - 2.2.2 Reforma Constitucional de 2008
 - 2.2.3 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2009
 - 2.2.4 Reforma Constitucional de la Guardia Nacional 2019. (10,16, párrafo quinto; 21, párrafos noveno, décimo, inciso b; 31, fracción III; 35, Fracción IV; 36, Fracción II; 73, Fracción XXIII; 76, Fracciones IV y XI; y 89, Fracción VII.)
 - 2.2.5 Ley de la Guardia Nacional
 - 2.2.6 Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza



- 2.2.7 Ley Nacional del Registro de Detenciones
- 2.2.8 Uso de la fuerza
- 2.2.9 Reforma a la Ley General del SNSP
- 2.2.10 Estructura
- 2.2.11 Instituciones policiales
- 2.2.12 Guardia Nacional
- 2.2.13 Instituciones/instancias que aplican infracciones administrativas
- 2.2.14 Instituciones de procuración de justicia
- 2.2.15 Instituciones/instancias supervisoras de medidas cautelares
- 2.2.16 Instituciones/instancias de suspensión condicional del procedimiento de los responsables de la prisión preventiva
- 2.2.17 Instituciones de ejecución de sanciones
- 2.2.18 Instituciones de la reinserción social del sentenciado

Unidad 3. Actuaciones y fines de las instituciones de seguridad pública en México.

Objetivo: Analizar los alcances y limitaciones de las actuaciones de las instituciones de seguridad pública en México, de acuerdo con lo que fueron creadas, a fin de resaltar sus fallas y observar que se haga en función de los principios por los que se rigen.

Temas:

- 3.1 Criterios normativos y jurisprudenciales que delimitan la actuación de las instituciones de seguridad pública en México
- 3.2 Teleología de la seguridad pública en México
 - 3.2.1 Salvaguardar la integridad y derechos de las personas
 - 3.2.2 Preservar las libertades, el orden y la paz públicos
 - 3.2.3 Sancionar las infracciones administrativas
 - 3.2.4 Prevención del delito
 - 3.2.4.1 Prevención general tanto positiva como negativa de los delitos
 - 3.2.4.2 Prevención especial tanto positiva como negativa de los delitos
 - 3.2.4.3 Formular políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos
 - 3.2.5 Investigación, persecución y sanción de los delitos
 - 3.2.6 Reinserción social a los sentenciados
 - 3.2.7 Cultura de la legalidad en la seguridad Pública



Unidad 4. Seguridad de la emergencia Vs. Seguridad Pública.

Objetivo: Debatir el estatus que guardan algunas sociedades de ausencia de seguridad pública respecto del surgimiento de sociedades de emergencia con grupos de autodefensa que administra seguridad no institucionalizada o informal, para determinar porque han sido creadas las autodefensas y grupos comunitarios.

Temas:

4.1 Marco teórico, histórico y jurídico: el surgimiento y desarrollo de los grupos de autodefensa en México

4.1.1 Los grupos de autodefensa frente a la seguridad pública del Estado Mexicano

4.2 La perspectiva de género en la seguridad pública

4.2.1 Políticas y/o modelos de seguridad pública con perspectiva de género

VII. Acervo Bibliográfico

Doctrina:

- Abel Souto, Miguel. [et al.]. (2013) "Una propuesta alternativa de regulación del uso de la fuerza policial", Tirant Lo Blanch / Grupo de Estudios de Política Criminal, Valencia.
- Acosta Gallo, Pablo. (2015) "Derecho de la Seguridad, Responsabilidad Policial y Penitenciaria", 2da. Edición, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Aguilera Portales, Rafael Enrique, (2011) "Políticas de seguridad pública. Análisis y Tendencias Criminológicas y Políticas Actuales", Editorial Porrúa México.
- Caballero Delgadillo, Juan Antonio. (2015) "La Intervención del Ejercito en la Seguridad Publica Interior" Distribuciones Fontamara, México.
- Cuerda Arnau, María Luisa, (2016) "Protección Jurídica del Orden Público, la Paz Pública y la Seguridad Ciudadana", Tirant lo Blanch, Valencia.
- Escalante López, Sonia, (2015). "Los Derechos Humanos en la Seguridad Publica y la Función Policial", Flores Editor y Distribuidor, México.
- Larrauri, Elena. (2018). "Criminología Crítica y Violencia de Género", Editorial Trotta, Madrid.
- Lima, M. (2015) Buenas prácticas en prevención del delito y justicia penal en México, México, INACIPE.
- Minuta que contiene Dictamen de las comisiones unidas de puntos Constitucionales y de justicia, en materia de Justicia Penal.
- Myers Gallardo, Alfonso *et. al.*, (coordinadores). (2014). "Estudios sobre Estado de Derecho, Democracia y Gobernanza Global", editorial Ratio Legis Ediciones, Salamanca.
- Ocampo Alcantar, Rigoberto, (2013). "Estado, Seguridad Pública y Criminalidades: Debates Recientes", Publicaciones Cruz O.
- Orellana Wiarco, Octavio Alberto, (2016). "Seguridad Pública", Editorial Porrúa México.



- Ortiz, J. (2016) Funciones de la policía preventiva en los juicios orales, México, Flores Editores.
- Paniagua, A. (2016) Políticas públicas y prevención del delito, México, Ediciones León.
- Pavarini, Massimo. *et al.* (2017). "Seguridad Pública", Ediciones Coyoacán, México.
- Seguridad Pública, profesionalización de los policías, Orellana Wiarcom, Octavio Alberto, Editorial Porrúa. México 2010.
- Seguridad Pública, 2º. Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo, Coordinadores: Germán Cisneros Farías, Jorge Fernández Ruíz y Miguel Alejandro López Olvera, UNAM, 2007.
- Suarez, A. (2014). Los problemas de la seguridad pública en México, México, UANL.
- Torres, R. (2014) Políticas de seguridad y prevención del delito, México, Porrúa.
- Uvalle, R. (2013). Políticas públicas y gobierno. México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Valero Manzano, Anaíd Elena, (2015). "La Reforma Constitucional en materia Penal y Seguridad Publica", Flores Editor y Distribuidor. México.
- Villoro Toranzo, Miguel. (Sep.-dic., 1978). La norma jurídica y sus caracteres. En Revista de la Facultad de Derecho de México, XXVIII, México: UNAM.
<<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/111/dtr/dtr9.pdf>>.
- Yquera Ortega, Jorge, (2019). "La Seguridad Pública en México: un cambio de estrategia", Flores Editor y Distribuidor, México.

Complementaria:

- Bravo, O. (2009) Gestión integral de Riesgos. Bravo & Sánchez. Colombia.
- Dammert, L. y Napolano, C. (2010). Gobiernos locales y seguridad ciudadana: experiencias de América Latina y Europa.
- Foucault, Michel. (2006). Defender la sociedad. 2ª edición, FCE, México.
- Foucault, M. (2006) Seguridad, territorio, población, trad. H. Pons, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2017) La sociedad punitiva, México, FCE.
- Garland, D. (2005). La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Barcelona: Editorial Gedisa.
- González de la Vega, René. (2001). "Políticas públicas en materia de criminalidad" Editorial Porrúa, México.
- Kessler, G. (2009) Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas y políticas públicas. Buenos Aires, Edhasa.
- Sánchez, Sandoval, Augusto, S. (coord.). (2008). Control social económico –penal en UNAM. Plaza Valdés, México.
- Torrente, D. (1998) La sociedad policial, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.



Legislación

Federal:

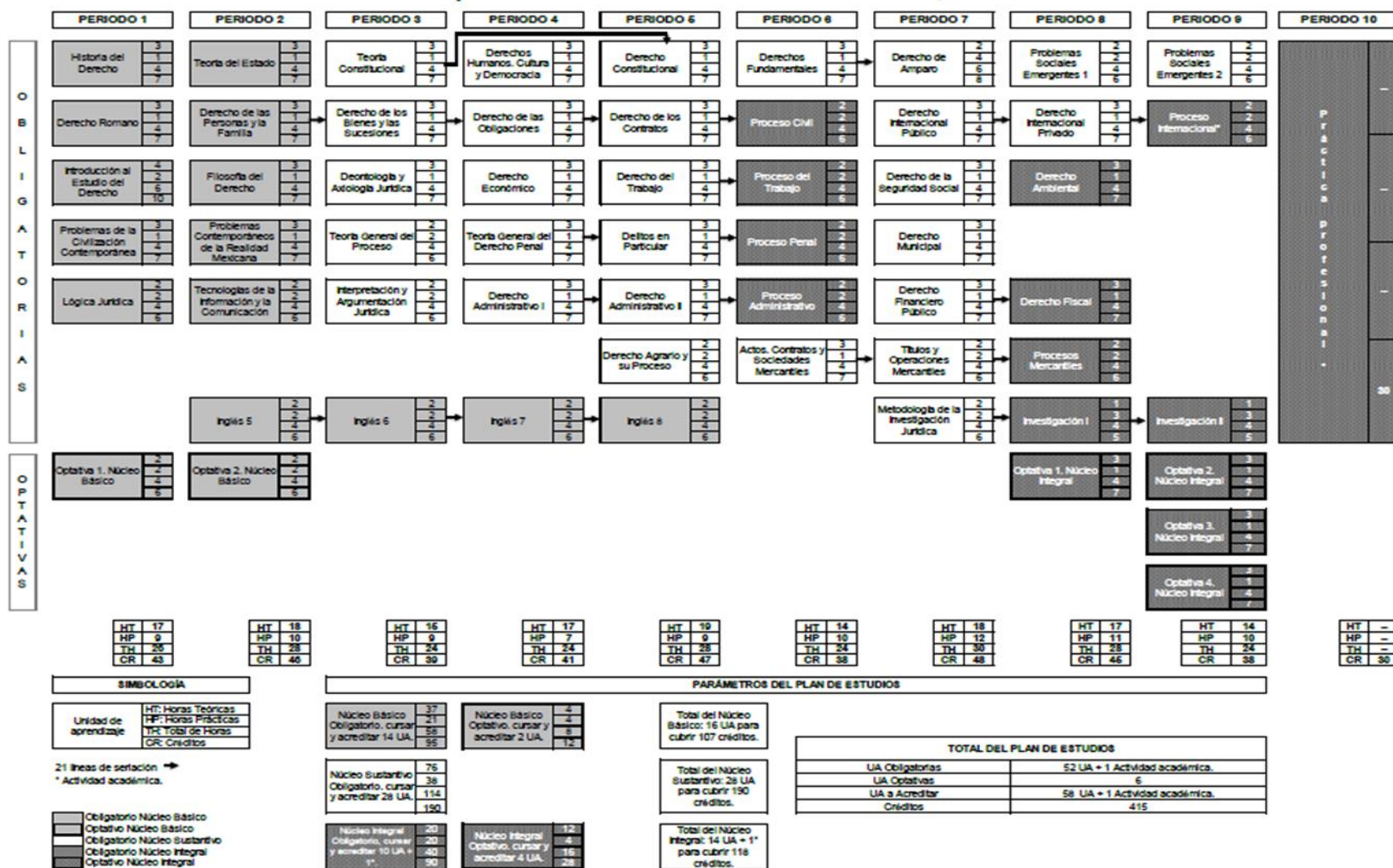
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública de Junio del 2008.
- Dictamen de reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política, en Materia de Guardia Nacional 2019, (Artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82 89, y 123)
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, 2007-2012, 2013-2018, 2019-2024.

Local:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Seguridad del Estado de México
- Ley de Seguridad Privada del Estado de México
- Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.
- Reglamento de Tránsito.



VIII. Mapa curricular





PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10
Administración 2 2 4 6	Sociología 2 2 4 6						Comercio Internacional I 3 1 4 7	Derecho Energético 3 1 4 7	
Psicología 2 2 4 6	Técnicas de expresión oral y escrita 2 2 4 6						Contabilidad Fiscal 3 1 4 7	Derecho Legislativo 3 1 4 7	
							Criminología y Criminalística 3 1 4 7	Derecho Notarial y Registral 3 1 4 7	
							Cultura de la Legalidad 3 1 4 7	Derechos del Consumidor 3 1 4 7	
							Derecho Aduanero 3 1 4 7	Epistemología y Semiótica Jurídica 3 1 4 7	
							Derecho Ambiental Internacional 3 1 4 7	Medios Alternos de Solución al Conflicto 3 1 4 7	
							Derecho Bancario y Bursátil 3 1 4 7	Jurisprudencia 3 1 4 7	
							Derecho Constitucional Comparado 3 1 4 7	Justicia para Adolescentes 3 1 4 7	
							Derecho de la Informática 3 1 4 7	Medicina Forense 3 1 4 7	
							Derecho de la Propiedad Intelectual 3 1 4 7	Seguridad Pública 3 1 4 7	
							Derecho Electoral 3 1 4 7	Sistemas Jurídicos Contemporáneos 3 1 4 7	
							Derechos Universitarios 3 1 4 7		

1 Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el Idioma Inglés.